

Romero Cebrián, Manuel Ruiz Arévalo, Alberto de la Poza Montoro.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Lorenzo Laiz Alvarez, Bernardo Martínez Cañete, Félix Losa Martínez, Otilio Campos Salas, Adolfo Fernández Alvarez, Antonio Calderón Tobajas, José Flores Dávila, Antonio Alba Rodríguez, José López Abarca, Antonio López Godínez.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Félix Blasco Mur, Aurelio Ramos Beatobe, Joaquín Rueda Falomir, Santiago Fraile Hernández, Virgilio Ventura Herrero, Martín Sorando Herranz, Salvador Simón Peña, Pedro Gargallo Muñoz, Daniel Asín Gracia, José Cirac Caminal, Francisco Martín Plou, Pedro Bonet Aznar, Juan Sufier Llop, Eugenio Grillen Outes, Angel de la Cal Díaz, Ramiro Pla Fuentes, Cayetano López de Pablo, Martín López Pallas, Manuel Pérez Fuentes, Pacífico Checa Medina, Manuel Collado Lara, Alejandro Clereñcias Royo, Andrés Tomás Guallart, Bartolomé Contreras Sánchez, Manuel Benaque Félix.

De la Prisión Militar del Castillo de San Fernando, de Alicante: Manuel Luis Maruenda Torregrosa.

De la Prisión Habilitada de Alcoy (Alicante): José Ferrandis Sellés, Francisco Gosábez Boti, Emilio Laporta Gisbert, Francisco Perelló Tamarit, Luis Pascual Antolí, Matías Soldevilla Frases, Camilo Domínguez Copovi.

De la Prisión de Partido de Guadix (Granada): Eugenio López Corral, Manuel Gibaja Villegas.

De la Prisión de Mujeres, de Las Claras, de Barbastro (Huesca): Generosa Benabarre Galindo.

De la Prisión Provisional de Aranjuez (Madrid): Eleuterio Díez Mafuecos, Antonio Cobos León, Pascual Casé Celma, Juan Carré Paláu, Saturnino Blasco Blasco, José Gírbés Niclós, Zoilo Arcediano Bueno, Florentino Alday Anchia, Joaquín Morago Córdoba, Fernando Alcalá Lombarte, José María Abad Belló, Pascual Tamarit Píera, Juan Senallé Berdes, Enrique Serra Pérez, Enrique Pons Mondria, José Legua Roig, Amador Lacruz Zaragoza, Juan Jurado Piqueras, Vicente Jimeno García, Antonio Fornés Fornés, Gonzalo Guillén García, Antonio Fabra García, Antonio Fernández Alvarez, Bernardino Ferrando Arbona, Agapito Folch Centellés, Antonio Fortuño Borrás, Marcelino Pérez Barreiro, José María Segura Pérez, Pablo Escacha Roldán, Eugenio Pajares Herrera, Bernardo Nogués Pérez, Félix Jiménez Subias, Ramón Lluch Ros, Samuel Fariz Fernández, Domingo Giner Planells, Isidro Gascón Peña, Cristóbal Garrido Navas, Pascual García

Chorro, Miguel Galindo Mallén, Pedro Galeano Galeano, José Fresquet Escrivá, Bautista Frau Montaner, Juan Antonio Frau Moll, José Vicente Frau Frau, Epifanio del Barrio Herraiz, José Almudéver Matéu, Andrés Requeña Martínez, Ezequiel Tortajada Blasco, Fernando Serrano Fuentes, José Mateo Navarro, José Mas Pérez, Francisco Martínez Pous, José Alburquerque Alburquerque, José Casado Moreno, Francisco Buendía Ortega.

De la Prisión Habilitada de Colmenar Viejo (Madrid): Bautista Salor Cabrera, Fidel Martín García, Ramón Jiménez Rodríguez, Horacio Carretero Martínez.

Del Destacamento Penal de Chozas de la Sierra (Madrid): Luis Pahino Santos, Manuel Hontanilla Garrido, Antonio García Quirós, Diego Belzunces García.

De la Prisión de Partido de Getafe (Madrid): Angel Fernández Albar, Fernando Davilla Solarana.

Del Destacamento Penal de Valdemancos (Madrid): Manuel Cotera Hoyos.

Del Destacamento Penal de San Mamés de Sotroñido (Oviedo): Manuel Martínez Alvarez.

Del Destacamento Penal de las Minas de Silleda (Pontevedra): Hilario Fernández Fernández.

De la Prisión de Partido de Burgo de Osma (Soria): Gerardo Villalba Navarro.

De la Prisión de Partido de Calatayud (Zaragoza): Gregorio García Serrano.

Asimismo Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares (Madrid): Gregorio García Herradón, Miguel José Garzábal Gallo, Julián Martínez Juara, Agustín Villa Zoffo.

Del Campamento de Trabajadores de Brunete (Madrid): Luis Verduras Donas.

De la Prisión Central de «Yeserías», de Madrid: Rafael Gómez García Patos Julián Dorado Portalatin, Alberto Iraola González, Alejandro Sánchez Villalba, Braulio Alfonso Aloras, Félix Redondo Altares, Federico Carmoña Soto, Luis Sánchez Villaseca, Francisco Jiménez García, Pedro Clemente García.

De la Prisión Provincial de Madrid: Andrés Antón del Valle, José Zoffo Urosa, Alejandro Manzanedo Corcho, Pedro Lara Martínez, José Manuel Borrero Ortiz, Angel Pérez Secura, Alejandro García de Lucas, Mauricio Herrero Gracia, José Iglesias García, Ro-

mán López Blanco, Manuel Gómez Lucas, Antonio Solís Campos, Manuel Morales Cruz, Juan del Valle de la Morena, Pedro Paniagua Cerezo, Demetrio Zafra García, Pablo Carnicer Vilariño, José Castiñeira Menéndez, Gregorio Guzmán Vecina, Juan Antonio González Rodríguez, José Rubio Montal, Bernardo Deigado Casas, Daniel López Marcos, Francisco Angulo Lucha, Francisco Harranz Fraga, Julio Díaz Herradón, Mateo Campos Ruiz, Santiago Díaz Alonso, Mariano Sierra Relaños, Alfonso Alvarez Garzón, Luis Alvarez Rodríguez, José Otaola Oyarzábal, Ramón Arroyo Martín, Rafael Montero González, Vicente Reig Pastor, Antonio Martínez Sánchez, Pablo Moya López, Jesús Serrano Vela, Antonio Méndez García.

De la Colonia Penitenciaria del Hospital Militar de Carabanchel Bajo (Madrid): Ramón Leganés Fernández, Amalio Sánchez Arroyo, Emeterio Fernández Tabasco.

De la Prisión Provisional de Aranjuez (Madrid): Vicente Mollá Cuquerella, Bautista Moreno Ferrer, Vicente Pellicer Montegud, Manuel Lora Muñoz, Teodosio Lara Flores, Victoriano Lopesino Burgos, Joaquín Hernández-Montaño Rodríguez, Arcadio Gadea Altur, Manuel Gil Barceló, Teodoro González Velilla, Prudencio Algarra Vinuesa, Manuel Ruiz Montes, Gregorio Jiménez Hornillos.

Del Destacamento Penal de Trabajadores de Chozas de la Sierra (Madrid): Cándido Galdón Sánchez.

De la Prisión de Partido de Getafe (Madrid): Raimundo Ruano Guardia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 12 de diciembre de 1942 por la que se concede la libertad condicional a doscientos cuarenta y un penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio de 1940 y 16 de octubre de 1942, así como la Ley de 1.º de abril de 1941 y Ordenes Ministeriales de 10 de junio de 1940 y 23 de octubre de 1942 y Orden circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de

1914 y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros, S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a los siguientes penados, quienes podrán obtenerlo a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares (Madrid): Jacinto Díaz Torres.

Del Campamento de Trabajadores, de Brunete (Madrid): Gregorio García Pascual, José Bello Cantán, Manuel Trompeta Quintana, de Pablo.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas (primera Agrupación). Dos Hermanas (Sevilla): Feliciano Ortiz Sixto, Manuel Fuentes Núñez, Paulino Moyano Ruiz, Melitón Cano Rodríguez.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas (tercera Agrupación), Talavera de la Reina (Toledo): Hermenegildo García Montero, Enrique Collado Sánchez.

De la Prisión Central de Figueirido (Pontevedra): Pedro González Arias.

De la Prisión Central de Guadalupe: Dionisio López Arcos, Pedro Gómez Merino, Mariano Martín Díaz, Benito Colado Pérez, Jesús Carrasoso Angón, Fermín Hernández de la Cruz, Perfecto Gómez Martínez, Norberto Segura Lorenzo, Emiliano Gil Monge.

De la Prisión Central de Hellín (Albacete): José María Arnas García, Antonio Requena Sarriá, Juan Castellanos Heredia.

De la Prisión Central de Mujeres de Palma de Mallorca: Antonia Mir Perelló, Baltasara Calvo Calvo.

De la Prisión Sanatorio de Portacoeli (Valencia): Manuel Muñoz García.

De la Prisión Central de «Yserías», de Madrid: Manuel Gonzalo Cano, Adrián Sánchez Manzanares.

De la Prisión Provincial de Albacete Manuel Pascual Ramos, Milagros García Nieto.

De la Prisión Provincial de Almería: José Guirado Pérez, Josefina Martínez Torres, Francisca Rodríguez Martínez.

De la Prisión Provincial de Avila: David Salmerón González, Mariano Rodríguez López, Mariano Sánchez Martín, Cruz Rivas Fuentes, Germán Corzo Hernández, Donato Sotelo Jara, Víctor Navas Arroyo, Cleofé Sánchez Fernández, Victoriano García Rodríguez, Miguel Salcedo Rosado, Santiago Rosa González, Andrés Rodríguez Villalba, Alejandro Montero del Río,

Matías Oller Cuerva, Felipe Fernández Rodríguez, Alfredo Monterrubio González, Hilaria Páramo González, Pablo Hernández Hernández.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Juan Cidoncha Morcillo.

De la Prisión Provincial de Barcelona: Isabel García Moreno, Enrique Santos Ballesteros, María Blázquez González, Elisa García Sielva, Matilde Iborra García, Gabriel Fernández Peña, Francisco Sala Bartalot.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Juan Javier Molina, Vicente Conesa Sagarra, Francisco Benítez Corbacho, José González López, Manuel Gutiérrez Azañón, María Gómez Bravo.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Vicente Rey García, Basilio Fernández González, Juan Romero Fernández, Manuel Vázquez Ocaña, Victoriano Esteban Alvarez, Eleuterio Garrido Ruiz, Francisco Morote Villa, Jesús Larramona Larramona, Diego Illana Latorre, Julián Mateos González, Miguel Jurado López, Gaspar Gómez Pita, Marcelino Lucas Arenas, Juan Bermúdez Molina, Andrés Galán Aranda, Francisco Rodríguez García, Manuel Lamas Sanz, José García Ledesma, Francisco Candel Candel, Antonio Cabanillas Tamayo.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Juan Macías Gutiérrez, José Romero del Pino, Joaquín Benítez González, Juan Palomino Padilla.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Miguel Crespo Sánchez, Manuel Archivet Sánchez, Mateo Fernández Cabanillas, Juan Sánchez Torralbo, Félix Martín Cascos, Rafael Nieto Gómez, Carmen Martínez Capitán, Julia Tamaral Márquez, Pedro Rubio Barrios, Vicente Molina Diéguez, Augusto Torralbo Gómez, Francisco Toril López, Angel Mansilla Serrano.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Antonio Rodríguez Seijo, Celestino Morugosa Buján, Mario Maceiras Losada, Agustín Bernardino Llerena Magariños, Alfonso Llamas Ejea, Luis Goicoechea Eguía, Angel Casals Caamaño, José Queiruga Allegue, Baldomero Laje Teijeiro, José Casals Piñeiro, Jesús Caamaño Caamaño.

De la Prisión provincial de Gerona: Benito Roig Mendoza, José Freixanet Pou, Enrique Miranda Domínguez.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Juan Méndez Yáñez.

De la Prisión provincial de Lérida: Jaime Castañé Sobrevalls.

De la Prisión Provincial de Logroño: Maximino Ortiz García.

De la Prisión Provincial de Madrid: Alejo Revilla González, Fernando Remis Domínguez, Enrique Monreal Zapata, José Espasandín Fandiño, Vicen-

te García Rubio Aguado, Alfonso Gabanyes Martín, Andrés León Oñoro, Juan López Miguel, Antonio Gracia Blanch.

De la Prisión Provincial de Mujeres de «Ventass», de Madrid: Petra de Torres López, Ana Viegna Martín.

De la Colonia Penitenciaria del Hospital Militar de Carabanchel Bajo (Madrid): Modesto Soria Moreno, Vicente Domínguez Gabriel, Angel Lloret Llevet.

De la Prisión Provincial de Oviedo: José Flores Lirola, Francisco Menéndez García, Inocencio Agullar Legua.

De la Prisión Provincial de Palencia: Bonifacio Solís Ramos, Celedonio Agón Paül.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Miguel Morcillo Gómez, Andrés Díez Martínez.

De la Prisión Provincial de Salamanca: Santiago Alfonso Martín, Francisco Casillas Rodríguez, José Sánchez Gómez.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Jacobo Navarro García.

De la Prisión Provincial de Tarra-gona: José Bovias Llavería, Juan Brull Vila, José Alvirá García, José Roig Expósito, Matías Gili Paláu, José Odena Llori, Enrique Ferré Condé, Pablo Ollé Doménech, Juan Bautista Reverter Subirats, Miguel Subirats Reverter, Lorenzo Maseras Domingo, Juan Mestre Bargalló, Pío Pasanau Pentinat, Ramón Matéu Rovira, Simón Ferré Pedrel, Antonio piñol Sanahuja, Bautista Forcadell Castell, Antonio Martí Lobo, José Costal Hostau, Enrique Prades Caballé, Pedro Alguero Cubello, Ramón Amposta Vidiella, José Balcells Gener, José Rosich Gasull, José Fontanet Selma, Vicente Subirats Albiol, Domingo Andrés Serrano, Gregorio Baiges Martí, José Anguera Sangers, Bautista Casanova Serral, Ricardo Balada Boix, Enrique Jau-mont Vidal, Ramón Domingo Porta.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Maximino García Feliciarte, Joaquín Albiac Barceló, Feliciano Ciria Pérez.

De la Prisión Provincial de Teruel: Cesáreo Gómez Asensio.

De la Prisión Provincial de Toledo: Juan Navalón López, Antonio Alarcón Sánchez.

De la Prisión Provincial de Valen-cia: Rosa Cervera Giménez, Clara Balaguer Domínguez.

De la Prisión Provincial de Valla-dolid: Cecilio Santana Díez.

De la Prisión Provincial de Zara-goza: Cristóbal Navarro Soria, Higi-nio Pin Fernández, Antonio Barbé Pa-lacios, Atilano Izquierdo Abril, Valen-tín Fernández Haro, Aniceto Izquier-do Pérez, José Bellera Cemeli, Manuel Tello Alquézar, Mariano Artigas Gar-

cia, Francisco Calvo Arnael, Celestino Garcés Ojer.

De la Prisión Naval Militar de Oua-ro Torres, de San Fernando (Cádiz): Antonio Guisado Enríquez.

De la Prisión Habilitada de Mérida (Badajoz): Raimundo Bárcenas Ruiz, Vicenta Pajuelo Palma.

De la Prisión Provisional de Burria-na (Castellón): Nemesio Segura Lio-téns.

De la Prisión de Partido de San-tiago de Compostela (La Coruña): José Ramos Ramos.

De la Prisión de Partido de Figue-ras (Gerona): Antonio Sabiain Lasa, David Torrent Torrent.

Del Destacamento Penal de Orallo (León): José Argüelles González.

De la Prisión de Partido de Alfaro (Logroño): Julio Elgues Santos, Ricardo Gómez Muro.

De la Prisión Provisional de Aran-quez (Madrid): Cristóbal Requena Ve-ga, Antonio Guillén Pastor, Agustín Martínez peco.

De la Prisión Provincial de Colme-nar Viejo (Madrid): Enrique García Pérez.

De la Prisión Destacamento Penal de Valdmanco (Madrid): Manuel Guerra Fernández.

De la Prisión de Partido de Alcañiz (Teruel): José María Agut Arrufat, Joaquín Pradas Nebra.

Del Destacamento Penal de Burgu-illos (Toledo): Manuel Rodríguez Mu-ñoz.

Asimismo, Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, sin la liberación del des-tierro, a los siguientes penados:

Del Campamento de Trabajadores de Brunete (Madrid): Teófilo Rodrí-guez García, Trinidad López Amador.

De las Colonias Penitenciarias Mi-litarizadas (primera Agrupación), Dos Hermanas (Sevilla): Miguel Álvarez Gómez.

De las Colonias Penitenciarias Mi-litarizadas (cuarta Agrupación), Año-ber de Tejo (Toledo): Marciano Ver-gara Gómez.

De la Prisión Central de Formen-tera (Baleares): Mariano Plata Gon-zález.

De la Prisión Central de Guadala-jara: Rafael Díaz Sánchez, Felipe Hernando Andrés.

De la Prisión Central de San Mi-guel de los Reyes (Valencia): Silvano Navarro Nájér.

De la Prisión Central de «Yeserías», de Madrid: Bernardo García Serrano.

De la Prisión Provincial de Avila: Mariano de la Fuente Organista.

De la prisión Provincial de Barce-lona: Isidro Roig Serra, Julia Menéndez Bustos.

De la Prisión Provincial de Bilbao:

José Pedro Trueta Landa, Angel Ro-dríguez Sánchez.

De la Prisión Provincial de Córdo-ba: Manuel Pascual Soler.

De la Prisión Provincial de Gerona: José Fernández de la Riva.

De la Prisión Provincial de Madrid: Francisco Martínez Bonaño, Jeremías Navarro Isern, Justo Alvarez Claudio.

De la Prisión Provincial de Mujeres de «Ventas», de Madrid: Teresa Gon-zález Moreno, María López Romero.

De la Colonia Penitenciaria del Hos-pital Militar de Carabanchel Bajo (Madrid): Esteban Parcerisa Riu, San-dalio Vicente Serrano.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Isidro Martínez Martínez.

De la Prisión Provincial de Tarr-a-gona: Rogelio Pena Pujol.

De la Prisión Provincial de Toledo: Pablo Núñez Hernández, Tiburcio de la Cruz Puente.

De la Prisión Provincial de Zara-goza: José Martín Quilez, Jacinto Bel-trol Celma.

De la prisión de Partido de Alcañiz (Teruel): Pedro Aguilar Soler.

Lo digo a V. I. para su conocimien-to y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de diciembre de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Priso-nes.

ORDEN de 23 de diciembre de 1942 por la que se confirma en propie-dad a don José Villegas Jiménez, Alguacil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente ins-truido en virtud de lo preceptuado en la Orden de 3 de noviembre próximo pasado para la confirmación en el cargo de Alguacil del Juzgado de Pri-mera Instancia e Instrucción núm. 4. de Sevilla, de don José Villegas Ji-ménez, que lo sirve interinamente,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por esa Direc-ción General, acuerda nombrar, en propiedad, Alguacil del referido Juz-gado, con el haber anual de 4.080 pe-setas, al expresado don José Villegas Jiménez, quien deberá figurar en el Escalafón del Cuerpo en el lugar que oportunamente se determine.

Lo digo a V. I. para su conocimien-to y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de diciembre de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de diciembre de 1942 por la que se acuerda el sobreesi-miento y archivo de las actuaciones del Alguacil del Juzgado de Prime-ra Instancia e Instrucción número tres de Málaga don José López Ga-llardo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente ins-truido con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1939 a don José López Gallardo, Alguacil del Juz-gado de Primera Instancia e Instruc-ción número 3 de Málaga,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección Gene-ral, que hace suya la del Instructor Jefe de Depuración de Funcionarios de la Administración de Justicia, acuer-da el sobreesimientto y archivo de las actuaciones por haber fallecido dicho funcionario el 4 de marzo de 1941.

Lo digo a V. I. para su conocimien-to y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de diciembre de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justi-cia.

ORDENES de 23 de diciembre de 1942 por las que se ratifican las de ad-misión al servicio activo, sin impo-sición de sanción, de los señores que se mencionan, Alguaciles de la Au-diencia Provincial de Málaga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección General, que hace suya la del Instructor Jefe de Depuración de Funcionarios de la Administración de Justicia,

Este Ministerio, en aplicación del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1939 y Orden de la Presi-dencia del Gobierno de 8 de junio de 1940, ha resuelto ratificar la Or-den de admisión al servicio activo, sin sanción, de don Juan Martín Mo-lina, Alguacil de la Audiencia Provin-cial de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimien-to y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de diciembre de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección General, que hace suya la del Instructor Jefe de Depuración de Funcionarios de la Administración de Justicia,

Este Ministerio, en aplicación del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1939 y Orden de la Presi-